



VI LEGISLATURA NÚM. 122

9 de junio de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**6L/PNL-0138** Del **GP Socialista Canario**, sobre gestiones para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población del Sahara Occidental.

Página 3

**6L/PNL-0139** Del **GP Popular**, sobre la bandera de Canarias.

Página 3

**6L/PNL-0140** Del **GP Socialista Canario**, sobre la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos.

Página 4

**6L/PNL-0141** Del **GP Socialista Canario**, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial.

Página 5

**6L/PNL-0142** Del **GP Socialista Canario**, sobre Plan de Vivienda.

Página 6

#### RETIRADAS

**6L/PNL-0130** Del **GP Socialista Canario**, sobre la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 7

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0300** Urgente, del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 7

**6L/PO/P-0301** Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 7

**6L/PO/P-0306** Del Sr. diputado **D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu**, del **GP Popular**, sobre repercusiones para Canarias del resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional europeo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 8

**6L/PO/P-0309** Del Sr. diputado **D. Agustín Padrón Benítez**, del **GP Popular**, sobre propuesta del ministro de Defensa de instalar un radar móvil en Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 8

**6L/PO/P-0310** Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del resultado de los referéndums celebrados en Francia y Holanda sobre la Constitución europea, dirigida al Gobierno.

Página 9

**6L/PO/P-0311** De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo a las familias de los menores bajo medidas judiciales, en régimen de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

**6L/PO/P-0312** De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 9

**6L/PO/P-0313** Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

**6L/PO/P-0314** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre denuncias de malos tratos a mayores en la Residencia de Pensionistas de Taliarte, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

**6L/PO/P-0315** Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre las últimas cifras de paro, dirigida al Gobierno.

Página 11

**6L/PO/P-0316** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre defensa de los intereses generales de Canarias en Europa, dirigida al Gobierno.

Página 11

**6L/PO/P-0317** Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre línea con Tenerife desde Agaete de la Compañía Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Página 12

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0138** *Del GP Socialista Canario, sobre gestiones para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población del Sahara Occidental.*

(Registro de entrada núm. 1.755, de 2/6/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre gestiones para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población del Sahara Occidental.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Santiago Pérez García, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Los sucesos que han tenido lugar durante los últimos días en algunas ciudades del Sahara Occidental han despertado una honda preocupación en la sociedad canaria.

Con el trasfondo permanente del proceso descolonizador que arranca de 1975 y pendientes de ejecutarse las resoluciones de Naciones Unidas, que reconocen el derecho a la autodeterminación de la población del Sahara Occidental.

Las instituciones de nuestro Archipiélago no pueden ser ajenas a la preocupación suscitada en el pueblo canario por los acontecimientos recientes en un territorio con el que mantenemos tantos vínculos ni a la defensa de los derechos humanos, cualquiera que sea la postura de las partes en el contencioso del Sahara, que deberá resolverse de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de la nación a realizar ante las autoridades del Reino de Marruecos y ante las organizaciones internacionales todas las gestiones encaminadas a garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población del Sahara Occidental, como requisito esencial para el mantenimiento de la convivencia y para la búsqueda de soluciones para el futuro de ese territorio, en el marco de la legalidad internacional.”*

Canarias, a 1 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**6L/PNL-0139** *Del GP Popular, sobre la bandera de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 1.793, de 2/6/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre la bandera de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La *Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias*, modificada por la *Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias*, establece en su artículo 6 la configuración de la bandera de Canarias, formada por tres

frangas iguales en sentido vertical, cuyos colores son, a partir del asta, blanco, azul y amarillo.

A su vez, el mencionado artículo establece que Canarias tiene escudo propio, cuya descripción es la siguiente: en campo de azur trae siete islas de plata bien ordenadas, dos, dos, dos y una, ésta última en punta. Como timbre una corona real de oro, surmontada de una cinta de plata con el lema OCEANO de sable y como soportes dos canes en su color encollarados.

Sin embargo, en fecha reciente Coalición Canaria, única formación política que sostiene al Gobierno de Canarias, asumió como propia la bandera independentista que incorpora en la banda central azul siete estrellas verdes de cinco puntas.

Conviene recordar que la bandera independentista que ahora defiende Coalición Canaria fue la enseña aprobada en el I Congreso del Movimiento por la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), celebrado en la clandestinidad en septiembre de 1979, donde, entre otras cuestiones, se defendía la revolución nacional para constituir Canarias en una República Independiente Africana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*“El Parlamento de Canarias manifiesta su defensa de la bandera de Canarias, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de Canarias”.*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PNL-0140 Del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos.**

*(Registro de entrada núm. 1.802, de 3/6/05.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Gloria Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El pasado 28 de octubre de 2004 se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* una Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, fechada el día 14 del mismo mes y año, por la que convocó un concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos.

Esta convocatoria se encuentra bajo la sombra de la sospecha generada por la presentación de una denuncia ante la policía y la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, en la que se asegura que con fecha 5 de agosto se proporcionó, a través de correo electrónico y por un alto cargo de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, información privilegiada sobre dicho concurso a una empresa del sector.

Dada la gravedad de los hechos denunciados y los posibles perjuicios que se pueden ocasionar a los interesados, a la propia Administración Pública y a la credibilidad de los ciudadanos en el correcto funcionamiento de los poderes públicos, es aconsejable, como medida cautelar, suspender el citado concurso hasta tanto se sustancie una investigación de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías sobre la denuncia presentada.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a la suspensión cautelar de la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos, hasta que, por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, se realice una investigación que analice la denuncia presentada con respecto al citado concurso público. De los resultados de dicha investigación el Gobierno de Canarias dará cuenta al Parlamento de Canarias.”*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**6L/PNL-0141 Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial.**

(Registro de entrada núm. 1.804, de 3/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Anselmo Pestana Padrón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre de 2004, por unanimidad de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Canarias, se admitió a trámite la iniciativa legislativa del Cabildo de El Hierro, denominada Proposición de Ley de viviendas emplazadas en suelo rústico. Iniciado el trámite de enmiendas, continúa siendo posible otorgar un proceso de regularización de las viviendas irregulares en suelo rústico, con las restricciones y limitaciones que los distintos grupos políticos han ido avanzando en este proceso.

De procederse a la aprobación final, y como ya señalábamos en la proposición no de ley del pasado mes de noviembre, y siempre con las enmiendas que incorpore al texto el propio Parlamento en el trámite de enmiendas en el que ahora nos encontramos, se derivará un proceso de

regularización de dichas viviendas que podría suponer que edificaciones que tienen fecha para su demolición, por resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, se demolicieran efectivamente cuando podrían someterse al proceso de regularización o legalización derivado de dicha iniciativa, produciéndose el perverso efecto de que por razones de fecha, en los próximos meses unos afectados sufrirían la demolición de sus viviendas y otros no, al poderse acoger al mencionado proceso de regularización derivado de la entrada en vigor del mencionado texto legislativo. Y dicho proceso, además, se agrava cuando más próxima está la culminación de la conclusión del trámite de aprobación del mismo.

Asimismo y considerando que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias debe conocer y recoger también el parecer de nuestro Parlamento con relación a lo que ya denominábamos “el grave problema social producido” y los injustos efectos que antes se señalaban y que se producirían hasta la entrada en vigor de la iniciativa legislativa, y excluyendo de dicho proceso las edificaciones ilegales ubicadas en dominio público y sus servidumbres o en Espacios Naturales Protegidos, un común criterio entre las posiciones de los distintos grupos políticos.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en las que se determinen como medidas de disciplina las de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial, señalen como fecha para la efectividad de las mismas, en su caso, las posteriores a diciembre de 2005, a los efectos de que las administraciones públicas competentes, incluida la propia agencia, puedan examinar los supuestos en los que la aprobación de la iniciativa legislativa del Cabildo de El Hierro en materia de viviendas emplazadas en suelo rústico, con las enmiendas incorporadas a su texto por acuerdo del Parlamento de Canarias, pudieran derivar en una regularización o legalización de las mismas. En su caso, se insta también al Gobierno a modificar las resoluciones ya recaídas fijando un nuevo señalamiento para la ejecución de la demolición posterior a la fecha antes indicada.*

*En todo caso, quedarán exceptuadas de tales medidas, las edificaciones ubicadas en Espacios Naturales Protegidos –no incluidas en asentamientos rurales o agrícolas– y en el dominio público y sus zonas de servidumbre, así como aquellas cuyo titular tuviera más de una vivienda en situación irregular.”*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.



**6L/PNL-0142 Del GP Socialista Canario, sobre Plan de Vivienda.**

(Registro de entrada núm. 1.805, de 3/6/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

## 1.5.- Del GP Socialista Canario, sobre Plan de Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado don José Alcaraz Abellán, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Las políticas de vivienda deben dar respuesta a una demanda de todos aquellos ciudadanos que necesitan hacer efectivo su derecho a una vivienda de calidad y a un precio asequible.

Sin embargo, los últimos planes de vivienda han tenido diversas dificultades de ejecución, entre las que se pueden destacar:

- a) El incremento de la necesaria inversión pública de todas las administraciones.
- b) La agilización de la gestión de los expedientes y promociones de vivienda.
- c) La disposición de suelo para la construcción de viviendas protegidas.
- d) La coordinación de las distintas administraciones para mejorar la gestión y ejecución de las viviendas protegidas.

Unidos a los anteriores, debemos señalar otros objetivos que el nuevo Plan de Vivienda debe abordar: la necesaria flexibilización de las actuaciones, la promoción del mercado del alquiler, etcétera.

Nos encontramos en estos momentos ante la formulación concertada del V Plan de Viviendas estatal (2005-2008), ya que el real decreto que lo regula está formulado y se aprobará en breve por el Consejo de Ministros.

Por su parte, los planes canarios de vivienda tienen una doble vertiente: las actuaciones derivadas del convenio Canarias-Estado, y las actuaciones propias de la Comunidad Autónoma, en consecuencia, las propuestas de esta iniciativa se dirigen a los dos apartados del próximo V Plan Canario de Viviendas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

## TEXTO

*“Para la formulación del nuevo Plan de Vivienda, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1) Acordar con el Ministerio de Vivienda de España que el módulo que financia la construcción de viviendas protegidas se adapte a la situación específica de Canarias.*

*2) Incrementar la construcción de viviendas de Promoción Pública hasta alcanzar una oferta cifrada en un porcentaje significativo de la demanda existente, que actualmente está calculada en cerca de 30.000 solicitantes.*

*3) Aumentar la financiación propia de la Comunidad Autónoma del Plan, en la misma medida, al menos, que tiene previsto incrementarla el Gobierno de la Nación.*

*4) Volver a ofertar las promociones de vivienda de promoción pública en alquiler denominada ‘llave en mano’.*

*5) Tender a equilibrar la oferta de viviendas protegidas de alquiler con las protegidas destinadas a la venta.*

*6) Movilizar, en nuestra Comunidad, para su disposición al mercado de alquiler a precios asequibles el parque de viviendas vacías.*

*7) Constituir el Registro de Vivienda y Suelo de Canarias.*

*8) Constituir, de forma urgente, por parte de todas las administraciones canarias el patrimonio público de suelo.*

*9) Crear el Censo de solicitantes de Vivienda de promoción pública, con la suficiente transparencia y acceso público, que estará en el Instituto Canario de la Vivienda.*

*10) Incorporar en la formulación del nuevo Plan los municipios canarios de preferente localización de viviendas protegidas.*

*11) Identificar los grupos prioritarios de población a efectos de las actuaciones del V Plan, entre otros:*

- a) Inquilinos con ingresos inferiores a 2,5 veces el SMI.*
- b) Jóvenes.*
- c) Personas discapacitadas.*

- d) *Personas mayores de 65 años.*
- e) *Familias monoparentales.*
- f) *Familias que tengan a una persona discapacitada o dependiente.*

12) *Incluir, en el nuevo Plan, nuevas alternativas de viviendas:*

a) *Vivienda protegida para alquiler de renta concertada, para ingresos de menos de 6,5 veces el IPREM.*

b) *Vivienda protegida para venta de precio concertado para ingresos de menos de 6,5 veces el IPREM.*

c) *Vivienda joven, como máximo para dos personas, y con una superficie útil de al menos 30 metros cuadrados.*

13) *Instar al Gobierno de España a poner en marcha las reformas legales necesarias para adecuar la legislación a la actual situación del mercado de la vivienda, especialmente la de alquiler, así como para adaptarla a las necesidades sociales, en concreto reformar: la Ley del Suelo; la Ley de enjuiciamiento civil; la Ley de arrendamiento urbano.*

14) *Instar al Gobierno de España a seguir impulsando la colaboración con las comunidades autónomas ya desarrollada mediante alegaciones, reuniones bilaterales y multilaterales, etc. En concreto:*

a) *Fortalecer el papel de la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación del Plan de Vivienda y Suelo.*

b) *Crear comisiones bilaterales con las CCAA para el seguimiento y evaluación del Plan en cada una de ellas.”*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

RETIRADA

**6L/PNL-0130** *Del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos: escrito del GP autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 103, de 20/5/05.)

(Registro de entrada núm. 1.801, de 3/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.6.- Del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0300** *Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 118, de 3/6/05.)

(Registro de entrada núm. 1.740, de 31/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.12.- Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, se tiene conocimiento del escrito presentado por el autor de la iniciativa por el que reitera la misma, según lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PO/P-0301** *Urgente, de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 118, de 3/6/05.)

(Registro de entrada núm. 1.762, de 2/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.13.- Urgente, de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

## Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, se tiene conocimiento del escrito presentado por la autora de la iniciativa por el que reitera la misma, según lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PO/P-0306 Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre repercusiones para Canarias del resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional europeo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.**

*(Registros de entrada núms. 1.743, 1.795 y 1.808, de 1 y 3/6/05, respectivamente.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre repercusiones para Canarias del resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional europeo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Borja Benítez de Lugo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 165 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno, para su respuesta oral en Pleno.

## PREGUNTA

*¿En opinión del Sr. presidente del Gobierno, qué repercusiones tendrá para la acción exterior de Canarias el resultado del referéndum francés sobre el Tratado Constitucional europeo?*

En Canarias a 31 de mayo de 2005.- DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Borja Benítez de Lugo.

**6L/PO/P-0309 Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre propuesta del ministro de Defensa de instalar un radar móvil en Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.796, de 3/6/05.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre propuesta del ministro de Defensa de instalar un radar móvil en Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Agustín Padrón Benítez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara:

## PREGUNTA

*¿Tiene conocimiento el Gobierno de los términos exactos de la propuesta manifestada por el ministro de Defensa, en su reciente visita a Canarias, de instalar un radar móvil en la zona de Malpaso, isla de El Hierro?*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Agustín Padrón Benítez.



**6L/PO/P-0310** *Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre valoración del resultado de los referéndums celebrados en Francia y Holanda sobre la Constitución europea, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 1.797, de 3/6/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre valoración del resultado de los referéndums celebrados en Francia y Holanda sobre la Constitución europea, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del resultado de los referéndums celebrados en Francia y Holanda sobre la ratificación de la Constitución europea?*

Canarias, a 3 de junio de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**6L/PO/P-0311** *De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a las familias de los menores bajo medidas judiciales, en régimen de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 1.798, de 3/6/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a las familias de los menores bajo medidas judiciales, en régimen de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*¿Qué acciones ha desarrollado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias para dar cumplimiento a su compromiso –expresado en el Programa 313K de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2005– de fomentar el apoyo a las familias con grave situación económica de los menores bajo medidas judiciales, en régimen de internamiento, mediante la concesión de prestaciones económicas para el desplazamiento de los familiares a los centros de internamiento para el ejercicio del derecho de visita o por resolución judicial?*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

**6L/PO/P-0312** *De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

(Registro de entrada núm. 1.799, de 3/6/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿En qué trámite se encuentra la elaboración de la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía en Canarias?*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

**6L/PO/P-0313 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

*(Registro de entrada núm. 1.800, de 3/6/05.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la situación actual de los contratos-programa de Formación Profesional Continua?*

Canarias, a 2 de junio de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**6L/PO/P-0314 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre denuncias de malos tratos a mayores en la Residencia de Pensionistas de Taliarte, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

*(Registro de entrada núm. 1.803, de 3/6/05.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre denuncias de malos tratos a mayores en la Residencia de Pensionistas de Taliarte, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Qué medidas ha adoptado su Consejería con respecto a las denuncias de malos tratos a mayores en la Residencia de Pensionistas de Taliarte, en Gran Canaria?*

Canarias, a 1 de junio de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

**6L/PO/P-0315 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las últimas cifras de paro, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.806, de 3/6/05.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.9.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las últimas cifras de paro, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las últimas cifras de paro registrado en Canarias?*

Canarias, a 3 de junio de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

**6L/PO/P-0316 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre defensa de los intereses generales de Canarias en Europa, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.809, de 3/6/05.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre defensa de los intereses generales de Canarias en Europa, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su tramitación y respuesta ante el Pleno de la Cámara.

Ante el resultado de la entrevista del presidente del Gobierno de España con el presidente del Consejo Europeo tras la que se ratifica la propuesta de reducción a la mitad de ayudas para las RUP, es por lo que se formula la siguiente:

## PREGUNTA

*¿Considera el Gobierno que los intereses generales de Canarias están siendo bien defendidos en Europa?*

DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

**6L/PO/P-0317 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre línea con Tenerife desde Agaete de la Compañía Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 1.811, de 3/6/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre línea con Tenerife desde Agaete de la Compañía Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de junio de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

##### PREGUNTA

*¿Qué razones justifican la supuesta negativa del Gobierno de Canarias a que opere desde Agaete, en la línea con Tenerife, la Compañía Trasmediterránea?*

Canarias, a 3 de junio de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.